



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA N° 105-2023-UNAAT/DGA

Acobamba, 21 de setiembre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 0700-2023-UNAAT/DGA/UA de fecha 19.09.2023, presentado por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual solicita y propone los miembros del comité de selección para los procedimientos de selección: Adjudicación Simplificada N°34-2023-CS-UNAAT, Adjudicación Simplificada N°35-2023-CS-UNAAT, Adjudicación Simplificada N°36-2023-CS-UNAAT, Adjudicación Simplificada N°37-2023-CS-UNAAT, Adjudicación Simplificada N°38-2023-CS-UNAAT, Adjudicación Simplificada N°39-2023-CS-UNAAT, Adjudicación Simplificada N°40-2023-CS-UNAAT, Adjudicación Simplificada N°41-2023-CS-UNAAT, Adjudicación Simplificada N°42-2023-CS-UNAAT y Adjudicación Simplificada N°32-2023-CS-UNAAT;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), resolvió OTORGAR la LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, mediante Informe N° 0100-2023-UNAAT/DGA-UEI, de fecha 18.09.2023, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAAT, remite el requerimiento con levantamiento de observaciones, solicitando correr traslado a la unidad de abastecimiento para su trámite, adjunta las especificaciones técnicas conforme al expediente técnico y orden de pedido SIGA;

Que, mediante Oficio N° 0818-2023-UNAAT/P-OPP de fecha 18.09.2023, el jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite disponibilidad presupuestal para el sub componente 02 adquisición de mobiliario y equipo del proyecto "Creación del servicio de educación superior universitario y administrativo de la UNAAT, los cuales serán afectados en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/ 4'919,638.18 soles;

Que, mediante Informe N° 0700-2023-UNAAT/DGA/UA, de fecha 19.09.2023, el jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita y propone los Miembros del Comité de selección para los procedimientos de selección de tipo Adjudicación Simplificada, según el detalle en el cuadro:

Tipo y Número de procedimiento de selección	Objeto de Contratación	Descripción del objeto
Adjudicación Simplificada N°34-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de CROMATOGRAFO , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°35-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de DESFIBRILIZADOR PORTATIL , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°36-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de ENTRENADOR DE NALGA DE INYECCION INTRAMUSCULAR , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA N° 105-2023-UNAAT/DGA

Adjudicación Simplificada N°37-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR PARA CUIDADOS PEDIÁTRICOS CON TABLET DE CONTROL Y REGISTRO DE EVENTOS , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°38-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR DE ATENCION INTEGRAL AL PACIENTE INALÁMBRICO , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°39-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR DE PARTO DE ALTA FIDELIDAD PARA ATENCION OBSTÉTRICA, UCI Y EMERGENCIAS, CON BEBE DE PARTO A TÉRMINO, BEBE PREMATURO, MONITOR DE PACIENTE, Y DEBRIEFING CON AUDIO Y VIDEO INTEGRADO EN EL SIMULADOR , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°40-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de MANIQUI DE ENTRENAMIENTO DE 12 DERIVACIONES , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°41-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR DE SOPORTE VITAL AVANZADO , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°42-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR DE PACIENTE NEONATAL DE ALTA FIDELIDAD PARA ENTRENAMIENTO EN CUIDADO CRÍTICO Y EMERGENCIAS CON MONITOR DE PACIENTE Y VIDEO , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°43-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR PARA CUIDADO DEL ADULTO CON TABLET DE CONTROL Y REGISTRO DE EVENTOS , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749

Que, el segundo párrafo, del literal c) del artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "La Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros";

Que, el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece entre los requisitos para convocar un procedimiento de selección, haber designado al comité de selección cuando corresponda;

Que, el numeral 43.1 del artículo 43° del citado Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que el comité de selección tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, precisando en su numeral 43.2 que "En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección";

Que, el numeral 44.1 del artículo 44° del precitado Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece entre otros aspectos, el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación, precisando en su numeral 44.5 que, "el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente";

Que, en ese sentido, conforme a lo expuesto por el jefe de la Unidad de Abastecimiento, corresponde emitir la resolución de conformación del Comité de Selección que estará a cargo de la preparación,





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA N° 105-2023-UNAAT/DGA

conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación por Adjudicación Simplificada;

Y, de conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y la Resolución de Presidencia N° 018-2023-UNAAT de fecha 26 de enero de 2023, que delega en el Director General de Administración, durante el año fiscal 2023, las facultades en materia de contratación pública;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR el Comité de Selección para llevar a cabo los procedimientos de selección de 10 Adjudicaciones Simplificadas según se detalla:

Tipo y Número de procedimiento de selección	Objeto de Contratación	Descripción del objeto
Adjudicación Simplificada N°34-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de CROMATOGRAFO , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°35-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de DESFIBRILIZADOR PORTATIL , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°36-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de ENTRENADOR DE NALGA DE INYECCION INTRAMUSCULAR , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°37-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR PARA CUIDADOS PEDIATRICOS CON TABLET DE CONTROL Y REGISTRO DE EVENTOS , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°38-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR DE ATENCION INTEGRAL AL PACIENTE INALÁMBRICO , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°39-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR DE PARTO DE ALTA FIDELIDAD PARA ATENCIÓN OBSTÉTRICA, UCI Y EMERGENCIAS, CON BEBE DE PARTO A TÉRMINO, BEBE PREMATURO, MONITOR DE PACIENTE, Y DEBRIEFING CON AUDIO Y VIDEO INTEGRADO EN EL SIMULADOR , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°40-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de MANIQUI DE ENTRENAMIENTO DE 12 DERIVACIONES , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°41-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR DE SOPORTE VITAL AVANZADO , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°42-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR DE PACIENTE NEONATAL DE ALTA FIDELIDAD PARA ENTRENAMIENTO EN CUIDADO CRÍTICO Y EMERGENCIAS CON MONITOR DE PACIENTE Y VIDEO , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749
Adjudicación Simplificada N°43-2023-CS- UNAAT	Bien	Contratación de bienes para la adquisición de SIMULADOR PARA CUIDADO DEL ADULTO CON TABLET DE CONTROL Y REGISTRO DE EVENTOS , para la IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – UNAAT sub componente 02- Mobiliario y Equipo del proyecto con CUI 2261749

Que tendrán a su cargo la preparación, conducción, realización e informe del procedimiento de selección hasta su culminación:



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA N° 105-2023-UNAAT/DGA

CARGO	TITULAR		SUPLENTE	
	Nombres y Apellidos	DNI	Nombres y Apellidos	DNI
PRESIDENTE	DR. MIRIAM ZULEMA ESPINOZA VÉLIZ	20115834	DR. CÉSAR RAUL CASTRO GALARZA	21076659
	Escuela Profesional de enfermería		Escuela Profesional de Enfermería	
	mespinoza@unaat.edu.pe		ccastro@unaat.edu.pe	
PRIMER MIEMBRO	ARQ. SAÚL VADIM FLORES MONGE	45486248	ING. DIEGO ALBERTO HINOSTROZA GUTIERREZ	70154786
	Unidad Ejecutora de Inversiones		Unidad Ejecutora de Inversiones	
	sflores@unaat.edu.pe		dhinostroza@unaat.edu.pe	
SEGUNDO MIEMBRO	LIC. JULIO CESAR LAZO RIVERA	41712947	CPC. EDITH LLOCCLA LANAZCA	43621634
	Unidad de Abastecimiento		Unidad de Abastecimiento	
	jlazo@unaat.edu.pe		elloccla@unaat.edu.pe	



ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a los integrantes del Comité de Selección el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3.- DAR a conocer la presente Resolución a la Presidencia de la Comisión Organizadora, Unidad de Abastecimiento e interesados, para los fines del caso.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

CPC Juan Carlos Gómez Peña
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- c.c.
- PCO
- UA
- INTERESADOS
- Archivo